



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 JUL 2000

VISTO: La factura N° 00-0260, presentada por el Sr. Fossati; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al pago del alquiler del local utilizado como Archivo por este Tribunal de Cuentas según contrato celebrado con fecha 15 de Abril de 1996;

Que en la cláusula tercera del mismo se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes adelantado;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a favor del Sr. FOSSATI, Alberto Luis de la factura N° 00-0260 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), en concepto de alquiler del Archivo durante el mes de Julio/2000.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago que demande la presente a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 /2000.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia